Palmira, septiembre 18 de 2026

Señores
EXTREM MARKETING S.A.S.
Gerenciacomercial@extremmarketing.com
Bogotá - Valle

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR OFERTA

Prestación de servicios de agencia para actividades de BTL dentro del marco del evento: "LUIS ALBERTO POSADA – 50 AÑOS DE HISTORIA MUSICAL" a celebrarse en la ciudad de Bogotá.

PRESUPUESTO

De acuerdo a lo anterior, la Subgerencia Comercial y de Mercadeo ha estimado el valor del aporte del patrocinio en la suma de hasta:

BASE: veintinueve millones cuatrocientos once mil setecientos sesenta y cuatro pesos ($29.411.764)

IVA: cinco millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos ($5.588.235) – Responsables de IVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Garantizar la prestación de servicios de agencia para actividades de BTL dentro del marco del evento denominado "LUIS ALBERTO POSADA – 50 AÑOS DE HISTORIA MUSICAL" a celebrarse en el Movistar Arena el 3 de octubre en la Ciudad de Bogotá, los cuales deberán incluir:

  Un animador – cantante, con dos coristas.

  SHOW central musical, que conste de 15 minutos en tarima (hora a convenir)

  6 bailarinas debidamente Uniformadas con las marcas de la ILV

  3 logísticos

  3 banderas con las marcas de la ILV

- Garantizar la presencia de dos modelos con las marcas de la ILV durante el concierto.

- Suministrar 2.000 golpeadores con las marcas de la ILV, garantizando 50 de ellos con códigos QR de premiación.
- Garantizar la logística de entrega de los premios durante la semana siguiente en la ciudad de Bogotá.
- Garantizar la entrega de la base de datos recolectados durante la experiencia.
- Garantizar el desarrollo del módulo interactivo para toma de fotografía con las marcas de la ILV, a través de códigos QR.
- Utilizar en toda la publicidad que realice de los productos de la Industria de Licores del Valle, las frases restrictivas contenidas en la ley 30 de 1986, que dice: "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud" y la Ley 124 de 1994, que dice: "Prohíbase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad".
- Entregar a la Industria de Licores del Valle un informe Escrito, Fotográfico, Detallado y Fílmico, de las actividades realizadas.
- Cancelar todas las prestaciones sociales como aportes parafiscales y las afiliaciones a los fondos de pensiones, EPS, ARL, del personal que requiera en la ejecución del presente contrato.

La Industria de Licores del Valle, celebrará el contrato con el empresario que demuestre experiencia y capacidad técnica para la realización del evento

- Si es PERSONA NATURAL: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afín, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos.

- Si es PERSONA JURÍDICA: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afín, que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos.

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En consideración a la cuantía y complejidad de la presente contratación, el oferente deberá acreditar experiencia con mínimo DOS (2) contratos, certificaciones de contrato y/o experiencia con similar objeto al de la presente contratación.

- REQUISITOS JURÍDICOS: El contratista debe aportar los documentos jurídicos que a continuación se relacionan:

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la apertura de la presente contratación y que su objeto social ser igual o similar al que se pretende contratar en la presente invitación.

- CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

- FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA: Diligenciar y presentar el formato único de hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural.

- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN.

- CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES: Aportar la certificación de paz y salvo a los aportes del sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con una antelación de seis (6) meses, suscrita por el Revisor Fiscal de la Sociedad si lo tiene, adjuntando copia de la tarjeta profesional y el acta de junta de contadores, de lo contrario suscrita por el representante Legal, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Igualmente, aportará la última planilla de pagos.

- DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

- Si se trata de una persona jurídica: DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS: El oferente y/o los miembros de la unión temporal y/o consorcio, deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

3/5

- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleara, invertirá o utilizara en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

- Constancia de que el capital y el patrimonio que empleara invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

- El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione.

- Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas.

- Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

- En caso de propuestas conjuntas, cada uno de sus integrantes, presentará la declaración de origen de fondos antes descrita.

- BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en la siguiente link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)

- ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en la siguiente link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de Antecedentes.page)

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en la siguiente link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

- CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Consultarlos en la siguiente link (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

- CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Consultarlos en la siguiente link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

- CERTIFIACIÓN REDAM: Consultarlos en el link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

- CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria actualizada, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato será facturado cada vez que termine cada presentación y pagado dentro de los noventa (90) días después de radica la factura en la Subgerencia Financiera, la cual debe llevar el visto bueno de la Subgerente Comercial y de Mercadeo.

CLAUDIA ERNESTINA CARDONA OSPINA
Subgerente Comercial y de Mercadeo (E)

Beatriz E. Martínez Toro – Profesional Univ. IV

Zimbra: **bemartinez@ilvalle.com.co**

oferta

De : Beatriz Eliana Martinez <bemartinez@ilvalle.com.co>
vie, 18 de sept de 2026 11:29
2 ficheros adjuntos

Asunto : oferta

Para : Gerenciacomercial@extremmarketing.com

Para o CC : kiven 97y <kiven_97y@hotmail.com>, Claudia Ernestina Cardona Ospina <cecardona@ilvalle.com.co>

buenos días

Por instrucciones de la subgerencia comercial y de mercadeo, me permito anexar la oferta dentro del proceso de contratación que se va adelantar; agradezco su atención y pronta respuesta.

Cualquier inquietud, con gusto será suministrada.

Es importante recalcar, que los documentos requeridos deben estar lo antes posible y así continuar con el proceso de contratación.

Cordialmente;

Beatriz Eliana Martínez Toro.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO IV.
GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO.
Subgerencia Comercial y de Mercadeo.
PBX. +57 6026086300. Ext: 6332.
web: www.ilvalle.com.co email: bemartinez@ilvalle.com.co
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE.
Km 2 vía Rozo, Corregimiento de Palmaseca, Palmira, Valle del Cauca – Colombia.



AVISO LEGAL: Este correo y anexos, contiene información confidencial que sólo debe ser usada por el destinatario autorizado, si usted no lo es y recibió este mensaje por error abstenerse de utilizarlo o revelarlo de cualquier forma. Por favor informe al remitente y posteriormente bórrelo de su sistema sin conservar copia alguna, ya que la Industria de Licores del Valle NO SE HACE RESPONSABLE de la utilización o difusión no autorizada de este mensaje. Al enviarnos sus datos personales a través del directorio de terceros, usted nos autoriza el tratamiento de datos; los cuales serán protegidos de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y nuestra política de protección de datos personas que podrá consulta en nuestra página web https://wwww.ilvalle.com.co, en el menú de NOTICIAS.

Por favor evite imprimir este correo de no ser necesario, ahorra papel y cuida el planeta.

207.


INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
1921
BLANCO DEL VALLE
AGUARDIENTE
BLANCO
DEL VALLE
FIESTA
ORIGEN
VALLE
ATARDECER
ORIGEN
VALLE
FUSIÓN
movistar arena
LUIS ALBERTO
POSADA
BOGOTÁ-MOVISTAR ARENA
OCTUBRE
03
50
ANIVERSARIO
DE HISTORIA MUSICAL
MOMENTO DE MARCA
CONCIERTO LUÍS ALBERTO POSADA

MOMENTO DE MARCA

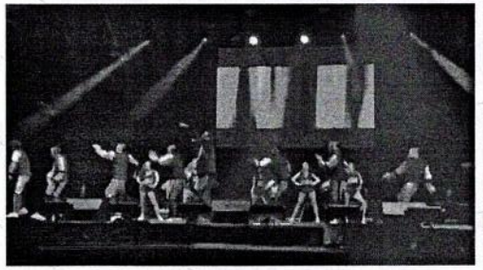
CONCIERTO LUÍS ALBERTO POSADA

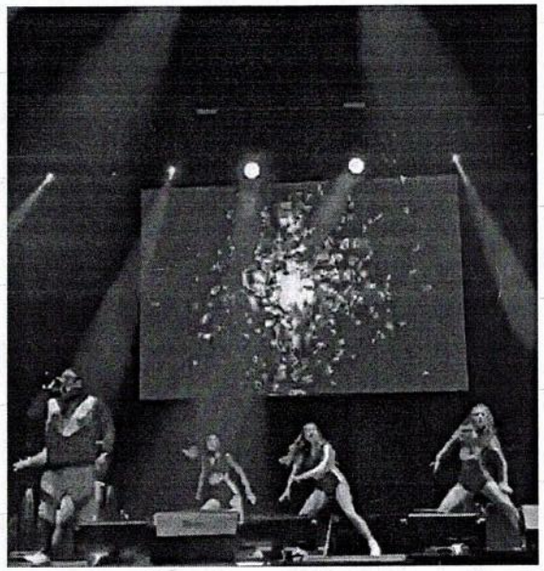
¿Qué Haremos ?

En el marco del concierto por el 50.° aniversario de Luis Alberto Posada, que se llevará a cabo el próximo 3 de octubre en el Movistar Arena, contaremos con un momento exclusivo de marca. Esta activación incluirá animación, música, presentación de bailarinas, interacción directa con el público y dinámicas para la entrega de obsequios a los asistentes.









- **Animador**
- **SHOW central música**l
- **6 Bailarinas / Uniforme de Blanco Fiesta**
- **3 Logísticos con 3 Banderas**
- **Disparos de Venturi Opcionales**



MOMENTO DE MARCA

CONCIERTO LUÍS ALBERTO POSADA

No incluye Branding de Tarima
Solo Piezas de reproduccion en pantallas

Dinámica activa en el momento WOW

Nuestra primera dinámica, entregaremos a los asistentes golpeadores de plástico para encender la energía durante el momento WOW. 50 golpeadores al azar incluirán un código QR certificandolos como ganadores . Más adelante, desde la tarima, el animador hará mención de la dinámica.

Premios **50** *Botellas Aguardiente Blanco FIESTA*



1. *Recibe Golpeador Plástico*

2. *Participa del momento WOW*

3. *Ganadores registran código QR*

4. *Agencia Gestiona entrega* **50** *Botellas*





2000
Golpeadores
1950 Normales
50 Marcados

La logística de entrega se coordinará una vez comprobados los datos de los ganadores y se ejecutará la semana siguiente al evento en la direccion registrada por los ganadores.
Aplica entrega UNICAMENTE en Bogotá.

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
1921

El sabor del Valle en el concierto

De manera continua durante el evento, nuestras promotoras circularán por las áreas de alto tránsito. Su objetivo será dinamizar el espacio invitando al público a participar en una activación con un escenario interactivo, lo que les permitirá tomarse una foto con una tableta, la cual los transportará virtualmente a algún sitio emblemático de Cali.

1. *Acercate a la promotora*

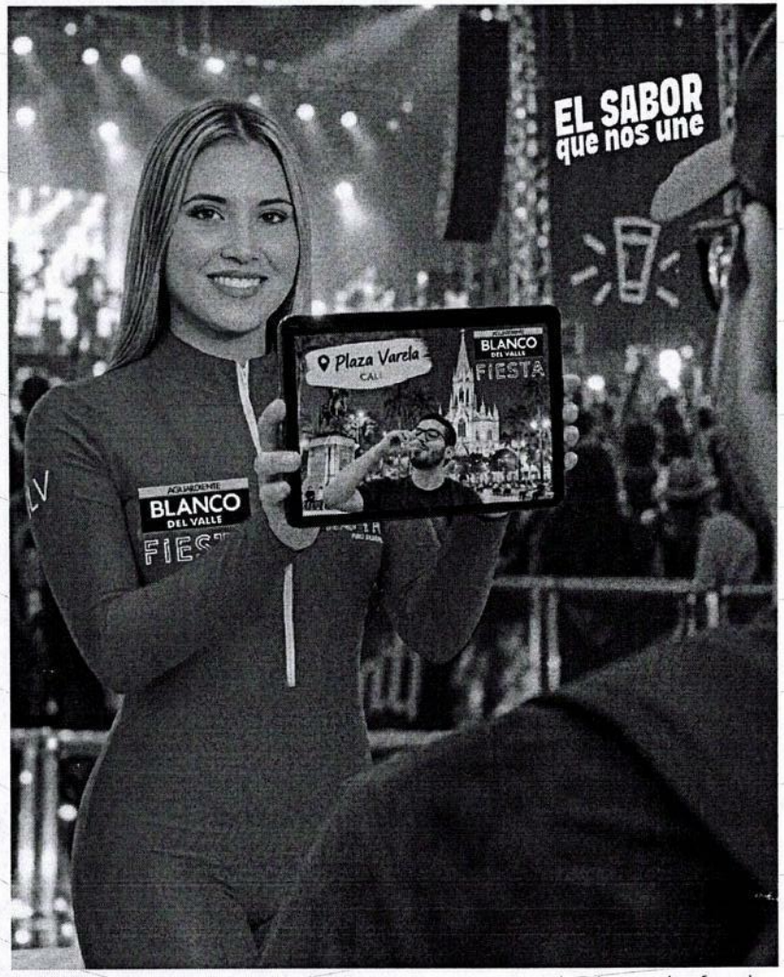
2. *Toma tu Foto*

3. *Escanea QR Code*

4. *Recibe Foto*

5. *Etiqueta en Redes*

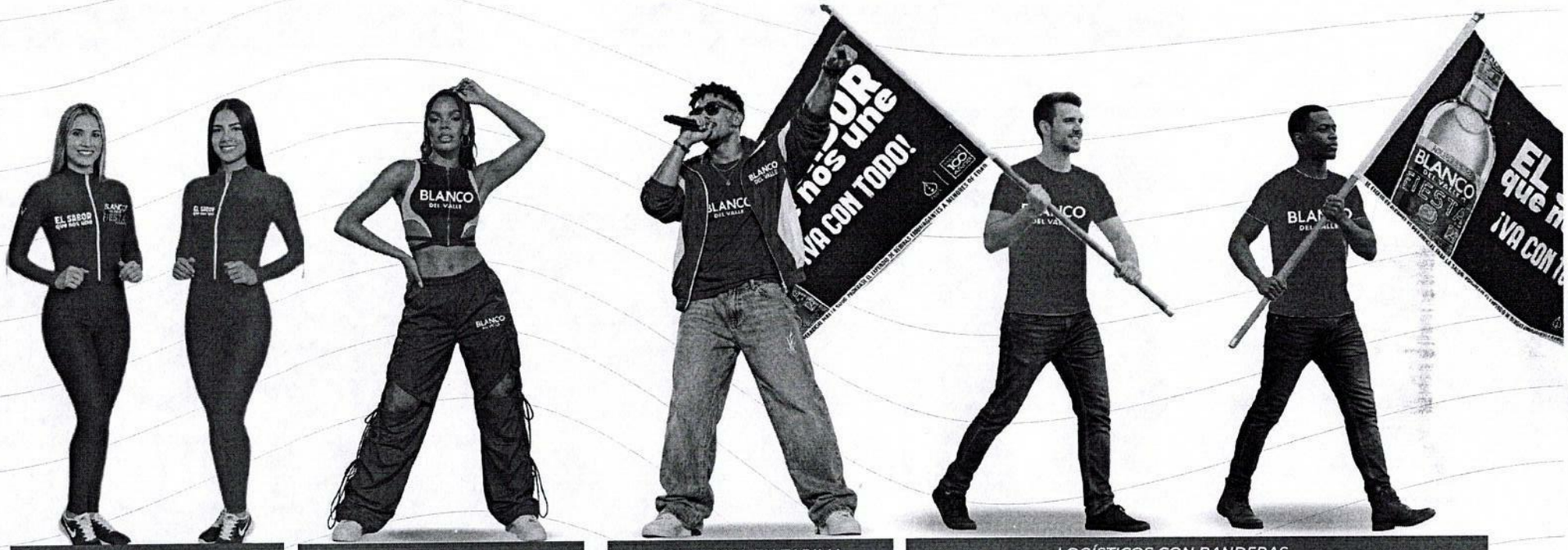




• Imagen de referencia


AGUARDIENTE BLANCO DEL VALLE.
FIESTA
EL SABOR que nos une ¡VA CON TODO!
Flujo experiencia foto IA
TRES ÍCONOS. UNA SOLA FIESTA. TU FOTO, NUESTRA CALI.
EL SABOR que nos une ¡VA CON TODO!
1 BIENVENIDA
EL SABOR que nos une ¡VA CON TODO!
VIVE CALI EN UNA FOTO ÚNICA
Nuestra cultura. Nuestros sabores. Nuestras historias.
Iniciar
BUEN SABOR · BUENAS HISTORIAS · LA MISMA GENTE
2 INSTRUCCIONES
Sigue estos pasos y vive la experiencia
1 Ubicate frente a la cámara
2 Tómate la foto
3 Elige tu escenario de Cali
4 Escanea tu foto con el código QR
5 Etiqueta a @aguardientedelvalle y participa por 10 botellas de Aguardiente del Valle a las fotos con más likes
EL SABOR que nos une ¡VA CON TODO!
¡LISTO!
3 TOMA DE FOTO
¡Sonríe!
Estamos tomando tu foto
Capturando tu mejor versión...
4 ELIGE TU CALI
¿En qué Cali quieres estar?
Elige tu escenario y deja que la IA te lleve allí:
Calle del Sabor
Plaza Varela
Cristo Rey
5 TU FOTO LISTA
¡Tu foto está lista!
Escanea el código QR y llévala contigo.
EL SABOR que nos une ¡VA CON TODO!
Escanea tu foto
COMPÁRTELA Y SIGAMOS HACIENDO HISTORIA
6 ¡LISTO!
¡Ya la tienes en tu celular!
Gracias por ser parte de esta fiesta.
Comparte tu foto y etiqueta
#ElSaborQueNosUne
Cali Siempre Inspira
LAS 3 LOCACIONES FINALES
Así se verán las fotos con cada fondo y el marco de la marca.
Tres lugares, una misma esencia
CALLE DEL SABOR
PLAZA VARELA
CRISTO REY
FIESTA
EL SABOR que nos une ¡VA CON TODO!
AGUARDIENTE BLANCO DEL VALLE FIESTA | EL SABOR QUE NOS UNE ¡VA CON TODO!

Nuestro Equipo



PROMOTORAS

Uniforme de promotoras entregado por marca no incluido en la cotización.

BAILARINAS

PERSONAL EN TARIMA

LOGÍSTICOS CON BANDERAS

Nuestros elementos



2 Banderas BLANCO FIESTA



1 Bandera Origen



Banderas

Golpeadores

GRACIAS



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

1921

PRESUPUESTO No. A1

FECHA. 14/09/2026
CLIENTE ILV
PROYECTO CONCIERTO
CUBRIMIENTO. BOGOTA
DURACION. 1 DIA

CONCEPTO	CIUDAD:NACIONAL			
	Nº DÍAS/MES	CANTIDAD	$ UNITARIO	SUBTOTAL
SHOW ARTISTICO CON 6 BAILARINAS	1	1	$ 10,000,000	$ 10,000,000
SERVICIO DE VANS	1	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000
BANDERAS	1	3	$ 600,000	$ 1,800,000
GOLPEADORES	1	2000	$ 1,300	$ 2,600,000
ENVIOS PREMIOS	1	60	$ 35,000	$ 2,100,000
DESARROLLO DINAMICA DE TABLET REDES	1	1	$ 3,000,000	$ 3,000,000
UNIFORMES PARA TARIMA , (UNIFORMES MODELOS LOS ENTREGAN LA MARCA)	1	6	$ 330,000	$ 1,980,000
UNIFORMES HOMBRES TARIMAS	1	7	$ 290,000	$ 2,030,000
COORDINADOR	1	1	$ 250,000	$ 250,000
MODELOS AAA	1	2	$ 360,000	$ 720,000
LOGISTICOS PARA BANDERAS	1	3	$ 250,000	$ 750,000
SUBTOTAL				**$ 26,730,000**
FEE 10%				**$ 2,673,000**
SUBTOTAL				**$ 29,403,000**
IVA				**$ 5,586,570**
TOTAL				**$ 34,989,570**

FORMA DE PAGO: A CONVENIR
SE FACTURA EL MISMO DIA DE LA ORDEN DE COMPRA

EXTREM MARKETING SAS

EMPRESA

900182798-3

NIT

APROBADO CLIENTE

821

POSTOBON S.A.	ORDEN DE COMPRA 3683039685 # de referencia para entrega de mercancía o servicio y facturación	
NIT: 890.903.939-5 Dirección: Calle 25 No. 51-33, R2 Ciudad: MEDELLIN Correo facturación electrónica: recepcionfe@postobon.com.co	Fecha	# de Página
	12.11.2025	2 de 2

ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Entrega de Materiales Nacionales: Los materiales deben entregarse en la dirección indicada en la orden de compra, dentro de la fecha estipulada y en los siguientes horarios previa solicitud de cita: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.; sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Para entregas en Zona Franca, solicitar el protocolo al comprador asignado.

Entrega de Productos Importados: Verifique el **Incoterm** en la Orden de Compra para conocer el lugar de entrega y responsabilidades de transporte. Contacte al comprador para la documentación necesaria de acuerdo con el tipo de mercancía: materia prima, material de empaque, repuestos y/o maquinaria.

Prestación del Servicio: Coordine horarios y requisitos legales con el usuario solicitante. Es crucial que la factura incluya el **número de entrada de actividad**, proporcionado por el usuario o interventor tras la prestación satisfactoria del servicio.

Inconsistencias: Si hay diferencias en precio, fecha de entrega, condiciones de pago o especificaciones, contacte de inmediato al comprador indicado en la orden.

2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (FE)

La Factura Electrónica debe enviarse al buzón indicado en la Orden de Compra, en los formatos **XML y PDF, incluyendo el código CUFE** (Ley 1943 de 2018).

Según la Resolución No. 000012 de 2021, versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica, es obligatorio incluir el **número de la Orden de Compra** utilizando una de las siguientes rutas en el XML,:

ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:ID
ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:SalesOrderID
ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:Note

Importante:
No anteponer las letras "OC" junto al número de la Orden de Compra. Si no emite Factura Electrónica, envíe la Cuenta de cobro por correo electrónico al usuario o interventor del servicio.

Causales de Rechazo de facturas:
- No entrega del bien o servicio a satisfacción.
- Orden de Compra cancelada por incumplimiento en tiempos de entrega.
- Diferencia en valores de mercancía/servicio versus la Orden de Compra.
- No relacionar la Orden de Compra en la factura.
- Incumplimiento en el prefijo de facturación, vencimiento de la fecha y/o numeración fuera de los rangos autorizados.
- Incumplimiento de los requisitos del Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Envío a un buzón distinto al relacionado para facturación electrónica y en formatos diferentes a los estipulados por ley.

3. PÓLIZAS

En caso de requerirse pólizas, el comprador suministrará el anexo con los amparos, valores y vigencia necesarios.

4. CONFIDENCIALIDAD

La información de la Orden de Compra y sus anexos es **confidencial y propiedad exclusiva** del emisor. No debe ser reproducida, almacenada, distribuida, transmitida, comercializada ni utilizada (parcial o totalmente) por personas ajenas a la transacción. El proveedor es responsable de informar a sus empleados/vinculados sobre el cumplimiento de este deber.

5. POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO

Al aceptar esta Orden de Compra, el proveedor acepta conocer y cumplir las siguientes políticas disponibles en el sitio web del emisor: SIPLAFT / SARLAFT / SAGRILAFT, Transparencia y ética empresarial, Conflicto de intereses, Tratamiento y protección de datos personales, Código de Conducta, Línea de Transparencia y Derechos humanos y Sostenibilidad.

Postobón

POSTOBON S.A.

NIT: **890.903.939-5**
Dirección: **Calle 25 No. 51-33, R2**
Ciudad: **MEDELLIN**
Correo facturación electrónica:
recepcionfe@postobon.com.co

ORDEN DE COMPRA

3683039685

de referencia para entrega de mercancía o servicio y facturación

Fecha	# de Página
12.11.2025	**1 de 2**

Sr.Proveedor: **EXTREM MARKETING SAS**
ID #: **9001827983** Cód.Proveedor: **1000016192**
Dirección: **TERRAZAS DE MENSULI OFICINA 12**
Ciudad: **BUCARAMANGA** Teléfono: **601-8038877**
Correo: **camerojuliana@gmail.com**

Coordinar la prestación del servicio con:
Contacto/Solicitante: **MONICA ALEJANDRA ARANGO ARREDONDO**
Correo: **marango@postobon.com.co**

Entrega en tercero autorizado:
Contacto:
Dirección: -

Condiciones comerciales
INCOTERM
-

Consignatario
POSTOBON S.A.

Condiciones de pago	Moneda
30 días fecha de factura	**COP**

Comprador
VERONICA OTALVARO OCAMPO
Correo
votalvaro@postobon.com.co

DETALLE DE LA ORDEN

ITEM	MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL Y/O SERVICIO	FECHA ENTREGA	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
10		**Pick And Pack Pricesmart** La posición contiene el siguiente detalle:	15.12.2025	1,000	UP	57.980.493,00	57.980.493,00
	3012540	**AGENCIA BTL**					
						Valor total antes de impuestos	**57.980.493,00**

*** Tener en cuenta el Anexo de términos y condiciones de las siguientes páginas.**

POSTOBON S.A.	ORDEN DE COMPRA 3683039685 # de referencia para entrega de mercancía o servicio y facturación	
NIT: 890.903.939-5 Dirección: Calle 25 No. 51-33, R2 Ciudad: MEDELLIN Correo facturación electrónica: recepcionfe@postobon.com.co	Fecha	# de Página
	12.11.2025	2 de 2

ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Entrega de Materiales Nacionales: Los materiales deben entregarse en la dirección indicada en la orden de compra, dentro de la fecha estipulada y en los siguientes horarios previa solicitud de cita: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.; sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Para entregas en Zona Franca, solicitar el protocolo al comprador asignado.

Entrega de Productos Importados: Verifique el **Incoterm** en la Orden de Compra para conocer el lugar de entrega y responsabilidades de transporte. Contacte al comprador para la documentación necesaria de acuerdo con el tipo de mercancía: materia prima, material de empaque, repuestos y/o maquinaria.

Prestación del Servicio: Coordine horarios y requisitos legales con el usuario solicitante. Es crucial que la factura incluya el **número de entrada de actividad**, proporcionado por el usuario o interventor tras la prestación satisfactoria del servicio.

Inconsistencias: Si hay diferencias en precio, fecha de entrega, condiciones de pago o especificaciones, contacte de inmediato al comprador indicado en la orden.

2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (FE)

La Factura Electrónica debe enviarse al buzón indicado en la Orden de Compra, en los formatos **XML y PDF, incluyendo el código CUFE** (Ley 1943 de 2018).

Según la Resolución No. 000012 de 2021, versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica, es obligatorio incluir el **número de la Orden** de Compra utilizando una de las siguientes rutas en el XML,:
ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:ID
ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:SalesOrderID
ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:Note

Importante:
No anteponer las letras "OC" junto al número de la Orden de Compra. Si no emite Factura Electrónica, envíe la Cuenta de cobro por correo electrónico al usuario o interventor del servicio.

Causales de Rechazo de facturas:
- No entrega del bien o servicio a satisfacción.
- Orden de Compra cancelada por incumplimiento en tiempos de entrega.
- Diferencia en valores de mercancía/servicio versus la Orden de Compra.
- No relacionar la Orden de Compra en la factura.
- Incumplimiento en el prefijo de facturación, vencimiento de la fecha y/o numeración fuera de los rangos autorizados.
- Incumplimiento de los requisitos del Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Envío a un buzón distinto al relacionado para facturación electrónica y en formatos diferentes a los estipulados por ley.

3. PÓLIZAS

En caso de requerirse pólizas, el comprador suministrará el anexo con los amparos, valores y vigencia necesarios.

4. CONFIDENCIALIDAD

La información de la Orden de Compra y sus anexos es **confidencial y propiedad exclusiva** del emisor. No debe ser reproducida, almacenada, distribuida, transmitida, comercializada ni utilizada (parcial o totalmente) por personas ajenas a la transacción. El proveedor es responsable de informar a sus empleados/vinculados sobre el cumplimiento de este deber.

5. POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO

Al aceptar esta Orden de Compra, el proveedor acepta conocer y cumplir las siguientes políticas disponibles en el sitio web del emisor: SIPLAFT / SARLAFT / SAGRILAFT, Transparencia y ética empresarial, Conflicto de intereses, Tratamiento y protección de datos personales, Código de Conducta, Línea de Transparencia y Derechos humanos y Sostenibilidad.

Postobón

POSTOBON S.A.

NIT: **890.903.939-5**
Dirección: **Calle 25 No. 51-33, R2**
Ciudad: **MEDELLIN**
Correo facturación electrónica:
recepcionfe@postobon.com.co

ORDEN DE COMPRA

3683049144

de referencia para entrega de mercancía o servicio y facturación

Fecha	# de Página
26.11.2025	**1 de 2**

Sr.Proveedor: **EXTREM MARKETING SAS**
ID #: **9001827983** Cód.Proveedor: **1000016192**
Dirección: **TERRAZAS DE MENSULI OFICINA 12**
Ciudad: **BUCARAMANGA** Teléfono: **601-8038877**
Correo: **juanjacobo2000@gmail.com**

Coordinar la prestación del servicio con:
Contacto/Solicitante: **MONICA ALEJANDRA ARANGO ARREDONDO**
Correo: **marango@postobon.com.co**

Entrega en tercero autorizado:
Contacto:
Dirección: **-**

Condiciones comerciales
INCOTERM
-

Consignatario
POSTOBON S.A.

Condiciones de pago	Moneda
30 días fecha de factura	**COP**

Comprador
VERONICA OTALVARO OCAMPO
Correo
votalvaro@postobon.com.co

DETALLE DE LA ORDEN

ITEM	MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL Y/O SERVICIO	FECHA ENTREGA	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
10		**ACTIVACIÓN PEPSI TEMPORADA NAVIDAD - EXT** La posición contiene el siguiente detalle:	15.12.2025	1,000	UP	52.754.761,00	52.754.761,00
	3012540	**AGENCIA BTL**					
20		**ACTIVACIÓN PEPSI TEMPORADA NAVIDAD - EXT** La posición contiene el siguiente detalle:	15.12.2025	1,000	UP	7.171.295,00	7.171.295,00
	3012540	**AGENCIA BTL**					
						Valor total antes de impuestos	**59.926.056,00**

*** Tener en cuenta el Anexo de términos y condiciones de las siguientes páginas.**

Postobón

POSTOBON S.A.

NIT: **890.903.939-5**
Dirección: **Calle 25 No. 51-33, R2**
Ciudad: **MEDELLIN**
Correo facturación electrónica:
recepcionfe@postobon.com.co

ORDEN DE COMPRA

3683049144

de referencia para entrega de mercancía o servicio y facturación

Fecha	# de Página
26.11.2025	**1 de 2**

Sr.Proveedor: **EXTREM MARKETING SAS**
ID #: **9001827983** Cód.Proveedor: **1000016192**
Dirección: **TERRAZAS DE MENSULI OFICINA 12**
Ciudad: **BUCARAMANGA** Teléfono: **601-8038877**
Correo: **juanjacobo2000@gmail.com**

Coordinar la prestación del servicio con:
Contacto/Solicitante: **MONICA ALEJANDRA ARANGO ARREDONDO**
Correo: **marango@postobon.com.co**

Entrega en tercero autorizado:
Contacto:
Dirección: -

Condiciones comerciales
INCOTERM
-

Consignatario
POSTOBON S.A.

Condiciones de pago	Moneda
30 días fecha de factura	**COP**

Comprador
VERONICA OTALVARO OCAMPO
Correo
votalvaro@postobon.com.co

DETALLE DE LA ORDEN

ITEM	MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL Y/O SERVICIO	FECHA ENTREGA	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
10		**ACTIVACIÓN PEPSI TEMPORADA NAVIDAD - EXT** La posición contiene el siguiente detalle:	15.12.2025	1,000	UP	52.754.761,00	52.754.761,00
	3012540	**AGENCIA BTL**					
20		**ACTIVACIÓN PEPSI TEMPORADA NAVIDAD - EXT** La posición contiene el siguiente detalle:	15.12.2025	1,000	UP	7.171.295,00	7.171.295,00
	3012540	**AGENCIA BTL**					
						Valor total antes de impuestos	**59.926.056,00**

*** Tener en cuenta el Anexo de términos y condiciones de las siguientes páginas.**

POSTOBON S.A.	ORDEN DE COMPRA 3683049144
NIT: 890.903.939-5 Dirección: Calle 25 No. 51-33, R2 Ciudad: MEDELLIN Correo facturación electrónica: recepcionfe@postobon.com.co	# de referencia para entrega de mercancía o servicio y facturación
	Fecha: 26.11.2025 / # de Página: 2 de 2

ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Entrega de Materiales Nacionales: Los materiales deben entregarse en la dirección indicada en la orden de compra, dentro de la fecha estipulada y en los siguientes horarios previa solicitud de cita: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.; sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Para entregas en Zona Franca, solicitar el protocolo al comprador asignado.

Entrega de Productos Importados: Verifique el **Incoterm** en la Orden de Compra para conocer el lugar de entrega y responsabilidades de transporte. Contacte al comprador para la documentación necesaria de acuerdo con el tipo de mercancía: materia prima, material de empaque, repuestos y/o maquinaria.

Prestación del Servicio: Coordine horarios y requisitos legales con el usuario solicitante. Es crucial que la factura incluya el **número de entrada de actividad**, proporcionado por el usuario o interventor tras la prestación satisfactoria del servicio.

Inconsistencias: Si hay diferencias en precio, fecha de entrega, condiciones de pago o especificaciones, contacte de inmediato al comprador indicado en la orden.

2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (FE)

La Factura Electrónica debe enviarse al buzón indicado en la Orden de Compra, en los formatos **XML y PDF, incluyendo el código CUFE** (Ley 1943 de 2018).

Según la Resolución No. 000012 de 2021, versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica, es obligatorio incluir el **número de la Orden** de Compra utilizando una de las siguientes rutas en el XML,:

ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:ID
ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:SalesOrderID
ac:Attachment->cac:ExternalReference->cbc:Description->cac:OrderOrderReference->cbc:Note

Importante:
No anteponer las letras "OC" junto al número de la Orden de Compra. Si no emite Factura Electrónica, envíe la Cuenta de cobro por correo electrónico al usuario o interventor del servicio.

Causales de Rechazo de facturas:
- No entrega del bien o servicio a satisfacción.
- Orden de Compra cancelada por incumplimiento en tiempos de entrega.
- Diferencia en valores de mercancía/servicio versus la Orden de Compra.
- No relacionar la Orden de Compra en la factura.
- Incumplimiento en el prefijo de facturación, vencimiento de la fecha y/o numeración fuera de los rangos autorizados.
- Incumplimiento de los requisitos del Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Envío a un buzón distinto al relacionado para facturación electrónica y en formatos diferentes a los estipulados por ley.

3. PÓLIZAS

En caso de requerirse pólizas, el comprador suministrará el anexo con los amparos, valores y vigencia necesarios.

4. CONFIDENCIALIDAD

La información de la Orden de Compra y sus anexos es **confidencial y propiedad exclusiva** del emisor. No debe ser reproducida, almacenada, distribuida, transmitida, comercializada ni utilizada (parcial o totalmente) por personas ajenas a la transacción. El proveedor es responsable de informar a sus empleados/vinculados sobre el cumplimiento de este deber.

5. POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO

Al aceptar esta Orden de Compra, el proveedor acepta conocer y cumplir las siguientes políticas disponibles en el sitio web del emisor: SIPLAFT / SARLAFT / SAGRILAFT, Transparencia y ética empresarial, Conflicto de intereses, Tratamiento y protección de datos personales, Código de Conducta, Línea de Transparencia y Derechos humanos y Sostenibilidad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/09/2026 - 9:1:40

Recibo No. 12828620, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L42D3344D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	EXTREM MARKETING S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900182798-3
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-144895-16
Fecha de matrícula:	07 de Noviembre de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	17 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CONDOMINIO TERRAZAS DE MENSULI OFICINA 125 KILOMETRO 3 VIA PIEDECUESTA FLORIDABLANCA
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico:	facturacion.e@extremmarketing.com

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/09/2026 - 9:1:40
Recibo No. 12828620, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L42D3344D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3203493145
Teléfono comercial 2:	3203493146
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CONDOMINIO TERRAZAS DE MENSULI OFICINA 125 KILOMETRO 3 VIA PIEDECUESTA FLORIDABLANCA
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	facturacion.e@extremmarketing.com
Teléfono para notificación 1:	3203493145
Teléfono para notificación 2:	3203493146
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EXTREM MARKETING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 01 de Noviembre de 2007 de Empresario de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Noviembre de 2007, con el No 72862 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada EXTREM MARKETING E.U

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO. 02, DEL 20/12/2009, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13/01/2010, BAJO EL NRO. 84000, DEL LIBRO IX, CONSTA LA CONVERSION DE LA EMPRE SA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 02, DEL 20/12/2009, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13/01/2010, BAJO EL NRO. 84000, DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: EXTREM MARKETING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 02, DEL 20/12/2009, ANTES CITADA CONSTA: "... A) LA PRESENTACION E INTERMEDIACION EN SERVICIOS PUBLICITARIOS, Y ASESORIAS EN MEDIOS HABLADOS, ESCRITOS E INTENET, DE COMUNICACIONES. PROMOCIONES AL CONSUMI

DOR, AL CANAL Y A LA INDUSTRIA PUBLICITARIA EN CUANTO A TAL; EVENTOS, PROGRA MAS DE ACTIVACION DE MARCAS A TRAVES DE ACIONES DE MERCADEO; RELACIONES PUBLI CAS, MERCADEO DIRECTO, PLANES DE CREACION DE RELACIONES PUBLICAS, MERCADEO DI RECTO, PLANES DE CREACION DE FIDELIDAD, ACTIVIDADES EN PUNTOS DE VENTA. EN DE SARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRA CUMPLIR LOS SIGUIENTES ACTOS; B) CON DESTINO A LA ENAJENACION Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIE NES; C) EL CORRETAJE EN LA ADQUISICION A TITULO HONERORO CON DESTINO A LA ENA JENACION Y EN LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES, D) LA ADQUISICION A TITULO HO NEROSO DE BIENES MUEBLES CON DESTINO A ARRENDARLOS; EL ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS; EL ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES PARA SUBARRENDARLOS, Y EL SUB ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS; E) LA CONSTRUCCIN, REPARACION Y REFORMA DE INMUE BLES; F) EL CORRETAJE, LAS AGENCIAS DE NEGOCIOS Y LA REPRESENTACION Y PRESTA CION DE LOS SERVICIO DE SU OBJETO SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS NA CIONALES O EXTRANJERAS; G) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CON VENIENTES O NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RE LACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: H) EL RECIBO DE DINERO EN MUTUO DE INTERES, CON GARANTIA O SIN ELLA; I) LA INTERVENCION COMO ASOCIADA EN LA CONSTRITUCION DE SOCIDADES COMERCIALES; J) EL GIRO, OTORGAMIENTO, ACEPTA CION, GARANTIA O NEGOCIACION DE TITULO (SIC) VALORES; K) LAS OPERACIONES BANCA RIAS, DE BOLSAS O DE MARTILLO; CONTRAYENDO OBLIGACIONES FINANCIERAS CON BANCOS CORPORACIONES, FONDOS DE INVERSION; L) ADQUIRIR PARA SU USO O CONSUMO TODA CLA SE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EN DOMINIO, EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO; M) IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES PROPIOS Y SERVICIOS QUE GUARDEN RE LACION DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL; N) HACER INVERSIONES DE CARACTER FINANCIE RO, EN TITULOS VALORES, BONOS, CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO, BONOS DE DEUDA PUBLICA Y TODO OTROS QUE LEGALMENTE SE NEGOCIE EN BOLSAS DE VALORES QUE PUEDAN SER ADQUIRIDOS EN BANCOS, CORPORACIONES, COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO CO MERCIAL LEASING Y DE CREDITO. Ñ) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ESTAS. O) CELE BRAR CON CORPORACIONES, BANCOS, COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL E INDUS TRIAL Y TODA CLASE DE ENTIDAD CREDITICIA TODAS LAS OPERACIONES EN QUE ESTAS SE NEGOCIEN Y HACERCO COMO DEUDORA O ACREEDORA. P) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGU RAR, COBRAR, DESCARGAR, PROTESTAR, PAGAR, NEGOCIAR TITULOS VALROES EN GENERAL Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CREDITOS, Y FACTURAS, ORDENES DE PUBLICACION POR CUENTA PRIPIA Y DE TERCEROS. Q) CELEBRAR CON OTRAS SOCIEDADES TODO TIPO DE CON TRATOS, Y EN ESPECIAL LOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION ACTIVA O INACTIVA, TRANS FORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMI NISTRADORES O TRABAJADORES. S) APORTAR LOS INMUEBLES U OTROS BIENES DE PROPIE DAD DE LA COMPAÑIA A OTRAS SOCIEDADES, VENDERLOS, TRANSFORMARLOS, GRABARLOS. T) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES O QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL O LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LOS DE MAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; U) ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, COMO DEMANDANTE O DEMANDADA, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL A QUIENES PODRA OTORGAR LOS CORREPONDIENTES MANDATOS Y PODE RES QUE SE REQUIEREN CONFORME A LAS LEYES SUSTANTICAS O DE PROCEDIMIENTO."....
QUE POR ACTA NO. 12 DE FECHA 2020/05/04 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL, 1- COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES. 2- COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$4.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$400.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$4.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$400.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$4.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR UN GERENTE Y UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 04, DEL 30/11/2011, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ¿¿ A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES; B) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL; EN EJERCCIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRABAR, LIMITAR, EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTUTLO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRATAR OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONA, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS

MANIFESTACIONES, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS EN TODO CASO LOS CONTRATOS PODRÁN FIRMARSE DE POR CUANTÍA ILIMITADA, D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE FORMA ANUAL UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE SUS ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, E) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR; F) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY. ¿

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 01 de Noviembre de 2007 de Empresario inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Noviembre de 2007 con el No 72862 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	DUCON MALDONADO GLORIA AMPARO	C.C. 63491824

Por Acta No 17 del 02 de Enero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Enero de 2024 con el No 218266 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	CAMERO FLOREZ SERGIO ALEXANDER	C.C. 91486942

REVISORES FISCALES

Por Acta No 13 del 28 de Mayo de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2018 con el No 159372 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BLANCO SANTANDER GLADYS	C.C 63275566

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

A. No 02 de 20/12/2009 Empresario de Bucaramanga 84000 13/01/2010 Libro IX
A. No 04 de 30/11/2011 Asamblea E de Bucaramanga 96372 02/12/2011 Libro IX
A. No 12 de 04/05/2020 Asamblea E de Bucaramanga 177392 14/05/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230.
Actividad secundaria Código CIIU: 9007.
Otras actividades Código CIIU: 4781.
Otras actividades Código CIIU: 7010.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: EXTREM MARKETING S.A.S.
Matricula No: 142748
Fecha de matrícula: 07 de Noviembre de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CONDOMINIO TERRAZAS DE MENSULI OFICINA 125 KILOMETRO 3 VIA PIEDECUESTA FLORIDABLANCA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

---

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.817.871.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a

---

entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

rues
Registro Único Empresarial y social

EXTREM MARKETING S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900182798 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
144895

Fecha de Matrícula
2007/11/07
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/17
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/17
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.491.824

DUCON MALDONADO

APELLIDOS

GLORIA AMPARO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPRESENTANTE LEGAL
EXTREM MARKETING SAS

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1974

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00149786-F-0063491824-20090208 0009905223A 1 6930014115

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: EXTREM MARKETING SAS

SIGLA:

NIT No. 900.182.798-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: PIEDECUESTA

DIRECCIÓN: CONDOMINIO TERRAZAS DE MENSULI OF 125 KM 3 VIA PIEDECUESTA A FLORIDABLANCA

TELÉFONOS: 3203493145 - 3203493146

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS ESPECIALES	2ACTIVACIONES DE MARCA A TRAVES DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES TACTICAS
3 PUBLICIDAD Y DISEÑO GRAFICO	4 MERCADEO Y PLANES DE CREACION DE FIDELIDAD
5 MATERIAL PUBLICITARIO	6 EVENTOS MASIVOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
AUTOTECNICA COLOMBIANA SAS		X	6043068181	AGOSTO 2026	$73.729.920
POSTOBON S.A.		X	6045765100	JULIO 2026	$37,655,118
POSTOBON S.A.		X	6045765100	JULIO 2026	$39.420.562
PREBEL SAS		X	3113254625	JULIO 2026	$20.410.306
POSTOBON S.A.		X	6045765100	JUNIO 2026	$50.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: DUCON

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MALDONADO

NOMBRES: GLORIA AMPARO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 63.491.824

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: SEPTIEMBRE 19 DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259915157

(415)7707212489984(8020) 000014125991515 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 2 7 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXTREM MARKETING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CONJ TERRAZAS DE MENSULI OF 125 KM 3 AUT PIEDECUESTA - FLORIDABLANCA

42. Correo electrónico facturacion.e@extremmarketing.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 4 9 3 1 4 5	3 2 0 3 4 9 3 1 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 0 7 1 1 0 1	9 0 0 7	2 0 2 5 0 1 0 2	4 7 8 1	7 0 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-03 / 10:53:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUCON MALDONADO GLORIA AMPARO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-07-2026 10:54:45AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tal convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la ge necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

• Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras re salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incl musicales en vivo».

• La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para ev otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deport

Cerrar y Continua

Soporte y ayuda en línea

- Línea de Respuesta Inmediata 3830330
- Chat
- Llamada virtual

Consulte

- Instructivos y Ayudas
- Solicite su Clave de Servicios en Línea CCB
- Ver Órdenes de Compra
- Consulta de Formularios
- Consulta del Estado de su Trámite

Descripción actividades económ

Búsqueda actividad económica

Consulte la Clasificación de Actividades Econ

Encuentre la descripción detallada de su ac
digitada la información, haga clic en el botó

Por palabra clave | Por código CIIU

Búsqueda por código CIIU

Seleccione el método de búsqueda:

(•) Por código CIIU ( ) Estructura detallada

Digite el código: 8230 Consultar

SECCIÓN >>

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8230		Organización de convenciones y eventos comerciales	Ver Nota

Finalizar consulta | Nueva búsqueda

Medios de pago

pse — Tarjeta Débito Cuenta de Ahorros o Corriente

Tarjetas de Crédito — VISA, MasterCard, Verified by VISA, Credencial

Pago en Bancos — Banco de Bogotá, Bancolombia

Solicite su clave para disfrutar estos servicios
Renovación Matrícula Mercantil [clic aquí]

Transacciones seguras

La Cámara de Comercio de Bogotá le informa que todas las transacciones relacionadas con sus Servicios en Línea, han sido certificadas por **Certicamara**

Cámara de Comercio de Bogotá © Todos los derechos reservados | Términos y condiciones de uso de: Sitio, Chat y Reglas en redes sociales | Mapa del Sitio | Medios de pago
Recomendado visualizar en : IE8+ - Firefox - Safari - Chrome | Este sitio está certificado por Certicámara S.A. Autoridad de certificación digital abierta | Optimizada 1024 x 768

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, GLADYS BLANCO SANTANDER, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.275.566 de Bucaramanga, en mi condición de Revisor Fiscal de EXTREM MARKETING SAS identificada con Nit 900.182.798-3, bajo la gravedad de juramento, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide a los cuatro (18) días del mes de Septiembre de 2026.

Atentamente,

GLADYS BLANCO SANTANDER
C.C. 63.275.566
Revisor Fiscal T.P No.38971-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.275.566**

BLANCO SANTANDER

APELLIDOS

GLADYS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1956**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-DIC-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00120722-F-0063275566-20081102 **00052**07450A 1 6860009742


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
38971-T
GLADYS
BLANCO SANTANDER
C.C. 63275566
RESOLUCION INSCRIPCION 025 FECHA 02/06/1994
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 46824


FIRMA DEL TITULAR
DUPLICADO
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 9 8 0 A 2 F 7 B 9 8 C F 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS BLANCO SANTANDER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63275566 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 38971-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Consulta pública de profesionales

Cédula de Ciudadanía

63275566

Consultar

El contador GLADYS BLANCO SANTANDER con C.C. 63.275.566 tiene asignada la tarjeta profesional T-38971 y se encuentra en estado: ACTIVO

Señor Usuario:

Los siguientes datos tienen carácter **INFORMATIVO.**

Recuerde que si usted desea saber si el Contador Público se encuentra **HABILITADO** para la prestación de servicios contables, se puede realizar a través del **Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios** como puede verificarlo ingresando al link, documento que si así considera, puede solicitar su presentación al Contador Público en el momento de la prestación del servicio.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 16:18:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001827983
Código de Verificación	900182798326091816184 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 10:03:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001827983
Código de Verificación	9001827983260922100357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 15:02:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63491824
Código de Verificación	63491824260921150249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303221010

PIB
16:17:07

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EXTREM MARKETING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001827983:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303312749

PIB
15:03:35

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA AMPARO DUCON MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63491824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:04:32 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63491824**

Apellidos y Nombres: **DUCON MALDONADO GLORIA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 05:05:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63491824** y Nombre: **GLORIA AMPARO DUCON MALDONADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148132168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:51 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63491824,** Apellidos y Nombres **DUCON MALDONADO GLORIA AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EXTREM MARKETING SAS**, con NIT **900182798-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63491824 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 04:55 PM

Código Verificación: **P4NV5EF78Z**

Válida hasta: **21/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Piedecuesta, 19 de septiembre de 2026

Señores:
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE (ILV)
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Asunto: Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

Yo, **GLORIA AMPARO DUCON MALDONADO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.**63.491.824** expedida en Bucaramanga, actuando en nombre propio o en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **EXTREM MARKETING SAS**, identificada con NIT **900.182.798-3**, de manera libre y voluntaria, manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **Cumplimiento Legal:** Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus socios o miembros de junta directiva, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado establecidas en la **Constitución Política de Colombia**, la **Ley 80 de 1993** (artículo 8º), la **Ley 1150 de 2007**, la **Ley 1474 de 2011** (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.
2. **Conflictos de Interés:** Que no tengo conocimiento de ninguna situación o relación familiar, comercial o profesional que pueda generar un conflicto de intereses en el marco del presente proceso de selección o de la futura ejecución contractual con la **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**.
3. **Compromiso de Reporte:** Que en caso de sobrevenir alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses durante el desarrollo del proceso de selección o durante la vigencia del contrato, me comprometo a informarlo de manera inmediata y por escrito a la **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**, asumiendo las consecuencias legales pertinentes.
4. **Veracidad de Antecedentes:** Que los antecedentes judiciales, disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) de la persona natural y/o jurídica aquí firmante se encuentran totalmente vigentes y libres de sanciones que impidan la contratación estatal.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Piedecuesta, a los 19 días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

GLORIA AMPARO DUCON MALDONADO
C.C. No: 63.491.824
Representante Legal
Teléfono de Contacto: 3203493145
Correo Electrónico: gerenciagral@extremmarketing.com

Piedecuesta, Septiembre 19 de 226

Señores
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE
Ciudad

Yo, el suscrito abajo firmante, actuando de forma voluntaria y bajo la gravedad de juramento, certifico que toda la información consignada en este documento es verídica y exacta:

1. **Origen Lícito:** Manifiesto que los recursos, dineros, activos o inversiones destinados al desarrollo de la relación comercial o contractual con la **Industria de Licores del Valle** provienen directamente del ejercicio de actividades comerciales y profesionales lícitas.

2. **Actividad Principal:** Los fondos declarados se derivan de la siguiente actividad económica: organización de convenciones y eventos especiales, activaciones de marca a través de estrategias y acciones tácticas, publicidad y diseño gráfico, mercadeo y planes de creación de fidelidad, material publicitario, eventos masivos.

3. **Prevención de Riesgos (LA/FT):** Declaro que los recursos no provienen de ninguna actividad delictiva contemplada en el Código Penal Colombiano, en especial aquellas relacionadas con el lavado de activos, narcotráfico o financiación del terrorismo.

4. **Inexistencia de Sanciones:** Manifiesto que ni mi persona, ni la empresa que represento, han sido sancionados, incluidos en listas restrictivas vinculantes (como la Lista Clinton u OFAC) o investigados formalmente por delitos asociados al lavado de activos.

5. **Verificación:** Autorizo expresamente a la **Industria de Licores del Valle** a efectuar los cruces de información, verificaciones y consultas en bases de datos públicas y privadas que considere necesarias para validar lo aquí declarado.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado el contenido íntegro de la presente declaración, se firma en la ciudad de Piedecuesta a los 19 días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

GLORIA AMPARO DUCON MALDONADO
C.C 63.491.824
Representante Legal
EXTREM MARKETING SAS
NIT 900.182.798

-EXTREM MARKETING SAS

ID: 9001827983

Evaluación del Riesgo

38%-Medio

País contraparte COLOMBIA	**Ciudad contraparte** Piedecuesta **5%** / 5%
Tipo de relación Local	**Canal** Envío de Propuestas **5%** / 5%
ividad 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES.	**Origen de recursos** Desarrollo Actividad **12%** / 20%

Listas en las que aparece **0%** / 45%

0 listas

Terceros relacionados

Terceros vinculados: 0

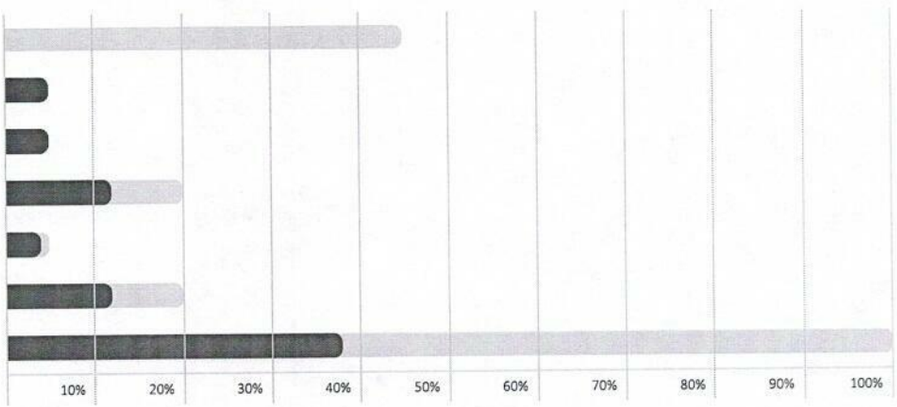
Listas verificadas: 143

Calificación de Riesgo ESPERABLE

ma de ponderación utilizado para calcular el nivel de riesgo del tercero evaluado.

Valores reportados

Aparición en listas	**0%** / 45%
Jurisdicción (País/Ciudad)	**5%** / 5%
Canal	**5%** / 5%
Actividad	**12%** / 20%
Riesgo del Producto	**4%** / 5%
Origen de los Recursos	**12%** / 20%
Calificación total	**38%** / 100%



Cada criterio se evalúa individualmente y se multiplica por su peso relativo. La suma de todos los criterios da el nivel de riesgo final del tercero.

Detalles adicionales

Detalles reportados por las listas

Observaciones:

- PERFIL DE RIESGO MEDIO- SIN SEÑAL DE ALERTA

5. RESULTADOS DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS [9001827983-EXTREM MARKETING SAS]

Listas restrictivas

Listas verificadas: 143

Entidad
. SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 22052026
311 MEDIDAS ESPECIALES FINCEN EEUU 04092026
ADJUDICACION Y REORGANIZACION SUPERSOCIEDADES 04062026
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA 04092026
BOLETIN DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 22092026
BOLETINES DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 18092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE REPUBLICA DOMINICANA 11092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS DE REPUBLICA DOMINICANA 11092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 18092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN 18092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA DOMINICANA 11092026
BOLETINES SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 22092026
EMPRESA Y PERSONAS NATURALES INEXISTENTES EN EL ECUADOR 17092026
EMPRESAS MULTADAS POR VIOLACIONES DE LA FCPA 04092026
ENTIDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 01032026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES RESTRINGIDAS Y SUBENTIDADES ASOCIADAS CON CUBA 05062026
FUENTES PERIODISTICAS POR CORRUPCIÓN 09092026
FUENTES PERIODISTICAS POR EXTORSION 09092026
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MIN DEL INTERIOR DE PERU 05062026
INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES 05062026
LIST THE INVESTIGATIVE PROJECT ON TERRORISM IPT 09062026
LISTA BANCO DE INGLATERRA 22092026
LISTA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MEXICO 09062026
LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES AUTONOMAS CANADIENSES 09062026
LISTA DE ABOGADOS DISCIPLINADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS 10062026
LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES Y NACIONALES 10062026

Entidad
LISTA ENGEL 01032026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ACTIVIDADES ILEGALES 21092026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ILEGAL 21092026
LISTA FUNCIONARIOS METI MINISTERIO DE ECONOMIA DEL JAPON 01032026
LISTA LEYES DE SANCIONES AUSTRALIANAS 01032026
LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO 01032026
LISTA NO VERIFICADA EEUU 07092026
LISTA OFAC NON SDN XML 22092026
LISTA OFAC SDN XML 22092026
LISTA ONU 22092026
LISTA SOLICITADOS EN EXTRADICIÓN COLOMBIA 06062026
LISTA VIGENTE DE TERRORISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 22092026
LISTADO ACUERDOS DE REESTRUCTURACION SUPERSOCIEDADES 06062026
LISTADO DE AUTORIDAD MONETARIA DE LAS BERMUDAS BMA 01032026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 2 LEY N° 30737 PERU 06062026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 3 LEY NO 30737 PERU 01032026
LISTADO DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERU 01032026
LISTADOS DE SUJETOS CATEG1 LEY N° 30737 PERU 01032026
LISTAS DE DESIGNACIONES DE TERRORISTAS DE LA OFICINA NAL PARA LA LUCHA CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DE ISRAEL 01032026
LISTAS DE VALORES SANCIONADOS (25 LISTAS) 21092026
LISTAS DE VIGILANCIA REGULATORIA (30 LISTAS) 21092026
LOS MAS BUSCADOS ATF EEUU 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA DEA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA INTERPOL 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 22052026
LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 07092026
LOS MAS BUSCADOS EUROPOL 06062026
LOS MAS BUSCADOS ICE 07092026
LOS MAS BUSCADOS ICE 22052026
LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 07092026
LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 22052026
MULTAS
MULTAS Y DESTITUCIONES DE LA PROCURADURIA 22092026
MULTAS Y SANCIONES SECOP I 06062026

-EXTREM MARKETING SAS
Debida Diligencia

Generado: 22/sept/2026 04:31 p m
Por: CLAUDIA ERNESTINA CARDONA OSPINA

LISTA DE CONDENADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO ARGENTINA (SPF) 01032026
LISTA DE DATOS BASICOS SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (58 LISTAS) 21092026
LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS INHABILITADAS (58 LISTAS) 21092026
LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS POR EL GRUPO BID 01032026
LISTA DE ENTIDADES CON SEDE EN LETONIA SUJETAS A SANCIONES DE LA UE OFAC 16062026
LISTA DE ENTIDADES EEUU 07092026
LISTA DE ENTIDADES JURÍDICAS U OTRAS ORGANIZACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS POR UNA ENTIDAD SANCIONADA LITUANIA 17062026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR CONTRABANDO 09092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR ESTUPEFACIENTES 09092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 16092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 21092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR MINERIA ILEGAL 21092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR NARCOTRAFICO 21092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR TERRORISMO 21092026
LISTA DE INHABILIDADES
LISTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CATALOGADAS COMO TERRORISTAS 22092026
LISTA DE LIQUIDACION OBLIGATORIA SUPERSOCIEDADES 16062026
LISTA DE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 21092026
LISTA DE PERSONAS DENEGADAS EEUU 07092026
LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE BIENES INMUEBLES SUJETOS A CONGELACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA 17062026
LISTA DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS URUGUAY 26062026
LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 07092026
LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 22052026
LISTA DE PERSONAS SUJETAS A CONGELAMIENTO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPON 26062026
LISTA DE PERSONAS Y EMPRESAS EXCLUIDAS POR FINRA 17092026
LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS A SANCIONES REPUBLICA DE POLONIA 17092026
LISTA DE PROFUGOS MINISTERIO DEL INTERIOR PERU 19092026
LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS INDECOPI PERU 18092026
LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 06062026
LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 18092026
LISTA DE SANCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA CHECA 01032026
LISTA DE SANCIONES DE SUIZA 01032026
LISTA DE SANCIONES GRUPO BANCO AFRICANO DE DESARROLLO 01032026
LISTA DE SANCIONES MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR 09062026
LISTA DE SANCIONES NACIONALES CONTRA EL TERRORISMO PAISES BAJOS 06062026
LISTA DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL MAR (20 LISTAS) 21092026
LISTA DE SOCIEDADES EN REORGANIZACION Y CONCORDATO SUPERSOCIEDADES 01032026
LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 06062026
LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 07092026
LISTA DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES 01032026
PARIENTES PEPS 09092026
PEPS REPUBLICA DOMINICANA 24082026
PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS PEPS 21092026
PERSONAS Y ORGANIZACION CON ACTOS DE TERRORISMO CONTRA CUBA 01032026
PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 07092026
PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 22052026
PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 07092026
PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 22052026
PROHIBICIONES DE VIAJE PARA INDIVIDUOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN 01032026
PROVEEDORES FICTICIOS DE LA DIAN 01032026
PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 07092026
PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 22052026
REGISTRO DE SANCIONES CONTRA RUSIA 01032026
REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 07092026
REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 22052026
RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE 06062026
SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 07092026
SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 22052026
SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 07092026
SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 07092026
SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 22052026
SANCIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 06062026
SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA 17092026
SANCIONES DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO DE CHILE 14092026
SANCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS DE VALORES PERU 01032026
SANCIONES EN FIRME POR AUTOLIQUIDACION SUPERFINANCIERA 07092026
SANCIONES IMPUESTAS A ABOGADOS O FUNCIONARIOS JUDICIALES 01032026
SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS SUPERSALUD 01032026
SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 06062026
SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 07092026
SANCIONES Y FALLOS SOCIEDADES DE INVERSIÓN MEXICO 01032026
SECOP II MULTAS Y SANCIONES 06062026
SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE MÉXICO 07092026
SIMPLIFICADA
SOCIEDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL SUPERSOCIEDADES 06062026
SOCIEDADES EN LIQUIDACION OBLIGATORIA Y POR ADJUDICACION SUPERSOCIEDADES 06062026
TERCEROS DECLARADOS PEPS 09092026

Gloria Amparo Ducon Maldonado

ID: 63491824

Evaluación del Riesgo

26%-Bajo

País contraparte COLOMBIA	**Ciudad contraparte** Bucaramanga **5%** / 5%
Tipo de relación Local	**Canal** Envío de Propuestas **5%** / 5%
[illegible]vidad Sin selección	**Origen de recursos** Desarrollo Actividad **12%** / 20%

Listas en las que aparece **0%** / 45%

0 listas

Terceros relacionados

Terceros vinculados: 0

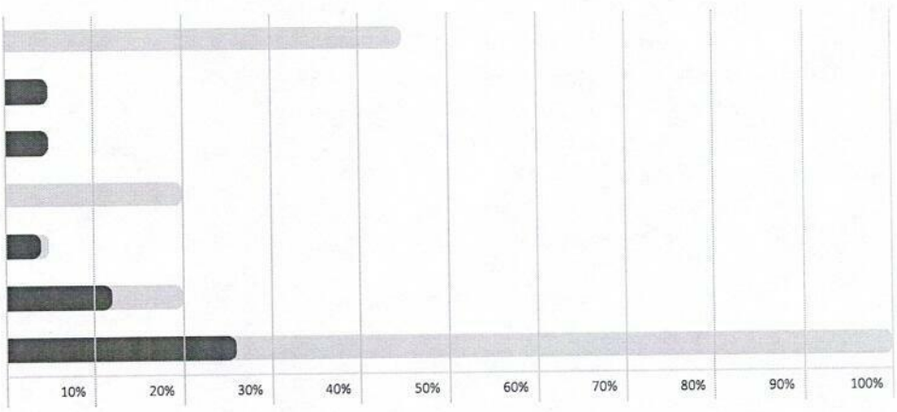
Listas verificadas: 143

Calificación de Riesgo ESPERABLE

[illegible]ema de ponderación utilizado para calcular el nivel de riesgo del tercero evaluado.

Valores reportados

Aparición en listas	**0%** / 45%
Jurisdicción (País/Ciudad)	**5%** / 5%
Canal	**5%** / 5%
Actividad	**0%** / 20%
Riesgo del Producto	**4%** / 5%
Origen de los Recursos	**12%** / 20%
Calificación total	**26%** / 100%



Cada criterio se evalúa individualmente y se multiplica por su peso relativo. La suma de todos los criterios da el nivel de riesgo final del tercero.

Detalles adicionales

Detalles reportados por las listas

Observaciones:

- PERFIL DE RIESGO MEDIO BAJO- SIN SEÑAL DE ALERTA

5. RESULTADOS DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS [63491824 Gloria Amparo Ducon Maldonado]

Listas restrictivas

Listas verificadas: 143

Entidad
. SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 22052026
311 MEDIDAS ESPECIALES FINCEN EEUU 04092026
ADJUDICACION Y REORGANIZACION SUPERSOCIEDADES 04062026
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA 04092026
BOLETIN DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 22092026
BOLETINES DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 18092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE REPUBLICA DOMINICANA 11092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS DE REPUBLICA DOMINICANA 11092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 18092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN 18092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA DOMINICANA 11092026
BOLETINES SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 22092026
EMPRESA Y PERSONAS NATURALES INEXISTENTES EN EL ECUADOR 17092026
EMPRESAS MULTADAS POR VIOLACIONES DE LA FCPA 04092026
ENTIDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 01032026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES RESTRINGIDAS Y SUBENTIDADES ASOCIADAS CON CUBA 05062026
FUENTES PERIODISTICAS POR CORRUPCIÓN 09092026
FUENTES PERIODISTICAS POR EXTORSION 09092026
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MIN DEL INTERIOR DE PERU 05062026
INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES 05062026
LIST THE INVESTIGATIVE PROJECT ON TERRORISM IPT 09062026
LISTA BANCO DE INGLATERRA 22092026
LISTA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MEXICO 09062026
LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES AUTONOMAS CANADIENSES 09062026
LISTA DE ABOGADOS DISCIPLINADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS 10062026
LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES Y NACIONALES 10062026

Entidad
LISTA ENGEL 01032026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ACTIVIDADES ILEGALES 21092026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ILEGAL 21092026
LISTA FUNCIONARIOS METI MINISTERIO DE ECONOMIA DEL JAPON 01032026
LISTA LEYES DE SANCIONES AUSTRALIANAS 01032026
LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO 01032026
LISTA NO VERIFICADA EEUU 07092026
LISTA OFAC NON SDN XML 22092026
LISTA OFAC SDN XML 22092026
LISTA ONU 22092026
LISTA SOLICITADOS EN EXTRADICIÓN COLOMBIA 06062026
LISTA VIGENTE DE TERRORISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 22092026
LISTADO ACUERDOS DE REESTRUCTURACION SUPERSOCIEDADES 06062026
LISTADO DE AUTORIDAD MONETARIA DE LAS BERMUDAS BMA 01032026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 2 LEY N° 30737 PERU 06062026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 3 LEY NO 30737 PERU 01032026
LISTADO DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERU 01032026
LISTADOS DE SUJETOS CATEG1 LEY N° 30737 PERU 01032026
LISTAS DE DESIGNACIONES DE TERRORISTAS DE LA OFICINA NAL PARA LA LUCHA CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DE ISRAEL 01032026
LISTAS DE VALORES SANCIONADOS (25 LISTAS) 21092026
LISTAS DE VIGILANCIA REGULATORIA (30 LISTAS) 21092026
LOS MAS BUSCADOS ATF EEUU 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA DEA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA INTERPOL 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 22052026
LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 07092026
LOS MAS BUSCADOS EUROPOL 06062026
LOS MAS BUSCADOS ICE 07092026
LOS MAS BUSCADOS ICE 22052026
LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 07092026
LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 22052026
MULTAS
MULTAS Y DESTITUCIONES DE LA PROCURADURIA 22092026
MULTAS Y SANCIONES SECOP I 06062026

- LISTA DE CONDENADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO ARGENTINA (SPF) 01032026
- LISTA DE DATOS BASICOS SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (58 LISTAS) 21092026
- LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS INHABILITADAS (58 LISTAS) 21092026
- LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS POR EL GRUPO BID 01032026
- LISTA DE ENTIDADES CON SEDE EN LETONIA SUJETAS A SANCIONES DE LA UE OFAC 16062026
- LISTA DE ENTIDADES EEUU 07092026
- LISTA DE ENTIDADES JURÍDICAS U OTRAS ORGANIZACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS POR UNA ENTIDAD SANCIONADA LITUANIA 17062026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR CONTRABANDO 09092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR ESTUPEFACIENTES 09092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 16092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 21092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR MINERIA ILEGAL 21092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR NARCOTRAFICO 21092026
- LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR TERRORISMO 21092026
- LISTA DE INHABILIDADES
- LISTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CATALOGADAS COMO TERRORISTAS 22092026
- LISTA DE LIQUIDACION OBLIGATORIA SUPERSOCIEDADES 16062026
- LISTA DE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 21092026
- LISTA DE PERSONAS DENEGADAS EEUU 07092026
- LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE BIENES INMUEBLES SUJETOS A CONGELACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA 17062026
- LISTA DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS URUGUAY 26062026
- LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 07092026
- LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 22052026
- LISTA DE PERSONAS SUJETAS A CONGELAMIENTO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPON 26062026
- LISTA DE PERSONAS Y EMPRESAS EXCLUIDAS POR FINRA 17092026
- LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS A SANCIONES REPUBLICA DE POLONIA 17092026
- LISTA DE PROFUGOS MINISTERIO DEL INTERIOR PERU 19092026
- LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS INDECOPI PERU 18092026
- LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 06062026
- LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 18092026
- LISTA DE SANCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA CHECA 01032026
- LISTA DE SANCIONES DE SUIZA 01032026
- LISTA DE SANCIONES GRUPO BANCO AFRICANO DE DESARROLLO 01032026
- LISTA DE SANCIONES MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR 09062026
- LISTA DE SANCIONES NACIONALES CONTRA EL TERRORISMO PAISES BAJOS 06062026
- LISTA DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL MAR (20 LISTAS) 21092026
- LISTA DE SOCIEDADES EN REORGANIZACION Y CONCORDATO SUPERSOCIEDADES 01032026
- LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 06062026
- LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 07092026
- LISTA DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES 01032026
- PARIENTES PEPS 09092026
- PEPS REPUBLICA DOMINICANA 24082026
- PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS PEPS 21092026
- PERSONAS Y ORGANIZACION CON ACTOS DE TERRORISMO CONTRA CUBA 01032026
- PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 07092026
- PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 22052026
- PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 07092026
- PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 22052026
- PROHIBICIONES DE VIAJE PARA INDIVIDUOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN 01032026
- PROVEEDORES FICTICIOS DE LA DIAN 01032026
- PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 07092026
- PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 22052026
- REGISTRO DE SANCIONES CONTRA RUSIA 01032026
- REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 07092026
- REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 22052026
- RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE 06062026
- SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 07092026
- SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 22052026
- SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 07092026
- SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 07092026
- SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 22052026
- SANCIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 06062026
- SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA 17092026
- SANCIONES DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO DE CHILE 14092026
- SANCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS DE VALORES PERU 01032026
- SANCIONES EN FIRME POR AUTOLIQUIDACION SUPERFINANCIERA 07092026
- SANCIONES IMPUESTAS A ABOGADOS O FUNCIONARIOS JUDICIALES 01032026
- SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS SUPERSALUD 01032026
- SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 06062026
- SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 07092026
- SANCIONES Y FALLOS SOCIEDADES DE INVERSIÓN MEXICO 01032026
- SECOP II MULTAS Y SANCIONES 06062026
- SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE MÉXICO 07092026
- SIMPLIFICADA
- SOCIEDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL SUPERSOCIEDADES 06062026
- SOCIEDADES EN LIQUIDACION OBLIGATORIA Y POR ADJUDICACION SUPERSOCIEDADES 06062026
- TERCEROS DECLARADOS PEPS 09092026

Palmira, 22 de septiembre de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO: Prestación de servicios de agencia para actividades de BTL dentro del marco del evento: "LUIS ALBERTO POSADA – 50 AÑOS DE HISTORIA MUSICAL" a celebrarse en la ciudad de Bogotá.

OFERENTE: EXTREM MARKETING S.A.S.

NIT o CC: 900.182.798-3

El cumplimiento de los requisitos técnicos se verifica en el siguiente cuadro:

Requisitos	Documentos	Cumple / No cumple
Acreditar experiencia con mínimo dos (2) contratos con similar objeto.	• Se anexan dos órdenes de compra No. 3683039685 y 3683049144, firmados con la compañía Postobón S.A, cuyo objeto es el servicio de agencia BTL, por valor de 57.980.493 y 59.926.056 respectivamente	Cumple
Antigüedad y constitución	El oferente aportó el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en el que se verifica su antigüedad en la realización de este tipo de contratos desde el 07 de noviembre de 2007.	Cumple

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con todos los criterios de favorabilidad de la oferta, los cuales demuestran su experiencia y capacidad técnica, se recomienda al ordenador del gasto contratar con EXTREM MARKETING S.A.S.

Atentamente,

CLAUDIA ERNESTINA CARDONA OSPINA
Subgerente comercial y de mercadeo (E)
Evaluador técnico.

J2 26000723 OS 26000061

p

FORMATO DE ORDEN DE RESOLUCION

Numero OS:

	DD	MES	AÑO
FECHA INICIO	22	9	2026
FECHA FINAL	15	10	2026

PROVEEDOR: EXTREM MARKETING S.A.S (67806)

CEDULA O NIT: 900.182.798-3

CODIGO SECCION DE ENVIO: 501

UNIDAD DE NEGOCIO (Lo verifica la Subgerencia de Planeación)

OB1	Margen de rentabilidad	
OB2	Incrementar transferencia al Dpto	
OB3	Incrementar unidades botella vendidas	X
OB4	Satisfacción al cliente	
OB5	Nivel Aceptación de la Empresa	
OB6	Seguridad del Producto	
OB7	Capacidad gerencial y administrativa	
OB8	Competencia laboral	

VERIFICO

PLANEACION

OBJETO O DESCRIPCION DEL GASTO O SERVICIO: Prestación de servicios de agencia para actividades de BTL dentro del marco del evento: "LUIS ALBERTO POSADA – 50 AÑOS DE HISTORIA MUSICAL" a celebrarse en la ciudad de Bogotá.

$ 29,411,764 **IVA** $ 5,588,235 **TOTAL** $ 34,999,999

FORMA DE PAGO: (Marque con X)

CONTADO [ ] 30 DIAS [ ] 60 DIAS [ ] 90 DIAS: [X]

CUENTAS CONTABLES (La verifica el area de Contabilidad) **VERIFICO:**

DESCRIPCION CUENTA: 505.521118.02

NUMERO DE ARTICULO (CODIGO) : 16038

CONTABILIDAD

CUENTAS PPTO (La verifica el area de Presupuesto) **VERIFICO:**

CODIGO DANE 83990

RUBRO PRESUPUESTAL 2.4.5.02.08.02W

AUTOMATICA (La verifica el area de Impuestos) **VERIFICO:**

GSERGENES

J2. 26000723.

IMPUESTOS

ELABORO:

Fecha y hora de Recibido

OBLIGATORIAMENTE SE DEBE ANEXAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

890.399.012-0

N° SC 639-1

Palmira-Valle, septiembre 22 de 2026

EVALUACIÓN JURIDICA

OBJETO: **Prestación de servicio de agencia para actividades de BTL dentro del marco del evento LUIS ALBERTO POSADA-50 AÑOS DE HISTORIA MUSICAL a celebrarse en la ciudad de Bogotá.**

OFERENTE: **EXTREM MARKETING SAS.**
NIT o C.C.: **900.182.798-3**

A continuación, el cuadro de verificación de requisitos:

DOCUMENTOS	EXTREM MARKETING SAS.
Certificado de Existencia y Representación Legal	16/09/2026
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Rep. legal	Gloria Amparo Ducon Maldonado C.C. No.63.491.824
Formato Único de Hoja de Vida	Cumple
Registro Único Tributario	900.182.798-3
Certificación de paz y salvo en el pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple
Declaración de no estar incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades	Cumple
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría	Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	Cumple
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Cumple
Certificación de Medidas Correctivas	Cumple
Certificación Redam	Cumple
Certificación bancaria	Cumple
Debida diligencia	Cumple

Revisados los documentos jurídicos se observa que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los estudios previos e invitación a presentar oferta. Se deja constancia que esta Secretaria verificó la capacidad jurídica y los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, inhabilidades y medidas correctivas.

Atentamente,

CARIM ALEXIS LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General y Jurídico

Elaboró: Harbey Calvache Rengifo- Profesional Universitario